

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
SANTA ISABEL - TOLIMA

Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel  
Correo electrónico: [j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Celular: 3177775521

Santa Isabel (Tol), trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Interlocutorio No. 097

Ejecutivo No. 736864089001202000070-00 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA  
contra AURELIO GOMEZ.

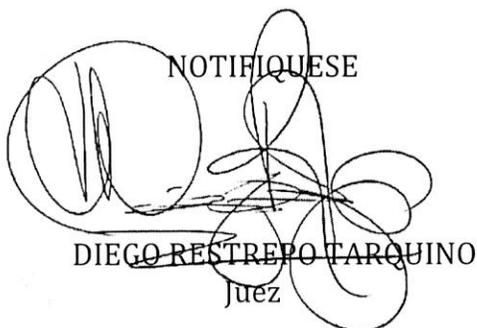
El apoderado judicial de la parte demandante, solicita el emplazamiento de la demandada; toda vez que según indicaciones del correo CENTAUROS MENSAJEROS, la dirección aportada es errada, desconociendo otra dirección para notificación personal del demandado.

Por ser procedente la solicitud, se ordenara emplazar al demandado en la forma establecida en el Art. 108 Del Código General del Proceso, lo cual se hará únicamente en el registro Nacional de personas Emplazadas, tal como lo dispone el artículo 10 del decreto legislativo Número 806 del 4 de junio de 2020. Por lo anterior, el Juzgado,

#### RESUELVE

PRIMERO: EMPLAZAR a la señora AURELIO GOMEZ C.C No. 12.181.981, según los parámetros establecidos en el Art 108 del C.G del P. y artículo 10 del decreto legislativo Número 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFIQUESE



DIEGO RESTREPO TARQUINO  
Juez